



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL CONSORCIO MARINA DE COPE EJERCICIO 2011**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**



INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de los consorcios del sector público autonómico está recogida en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La auditoría del Consorcio Marina de Cope, consorcio del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Compañía de Auditoria Consejeros Auditores S.L.P, contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las Cuentas Anuales del Consorcio Marina de Cope, consorcio del sector público autonómico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Mediante escrito de fecha 27 de Febrero de 2012 se solicitó al Consorcio la remisión a esta Intervención General de las cuentas anuales formuladas.

Con fecha 25 de junio de 2012 desde esta Intervención General se remitió escrito, en el que se comunicaba que el trabajo de auditoría sería realizado por la sociedad de auditoría Compañía de Auditoria Consejeros Auditores S.L.P, bajo la dirección técnica de la Intervención General.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el presidente del Consorcio el día 30 de Octubre de 2012, fuera de plazo, y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la C.A.R.M. el día 16 de Noviembre de 2012.

Los estatutos del Consorcio fueron aprobados por todos los miembros del consorcio el día 3 de diciembre de 2004. En el convenio por el que se constituye el consorcio se incluyen los estatutos como anexo. Se encuentran publicados en el BORM del Viernes, 24 de diciembre de 2004.

Con fecha 4 de diciembre se envió nuestro Informe Provisional a la Entidad al objeto de que efectuase las alegaciones al mismo que estimara convenientes, con fecha 21 de diciembre de 2012 hemos recibido las alegaciones que la Entidad ha formulado a las que se alude en el punto "Contestación a las alegaciones de la Entidad".

OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión



adecuadas. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2011, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, de los principios y criterios contables utilizados aplicados y de las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2011.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Derivado del trabajo de auditoría llevado a cabo se han detectado diferentes incumplimientos de lo establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional:
 - 1.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la citada orden, *todos los documentos integrantes de las cuentas que se rinden con carácter anual deberán estar identificados, indicándose de forma clara en cada uno su denominación, la entidad contable, el periodo a que se refiera y la fecha en que se rinden, así como las firmas, nombres y cargos de los cuentadantes. Añadiendo que todos los documentos integrantes de las cuentas serán firmados por los cuentadantes mancomunadamente, que responderán de su veracidad.*

Sin embargo, las cuentas anuales presentadas por el Consorcio ante la Intervención General de la CARM no incorporan estos requisitos.

- 1.2. Según establece el artículo 9 de la orden citada los consorcios *deberán formular sus cuentas anuales en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre del ejercicio poniéndolas a disposición de la Intervención General, dentro de los treinta días siguientes, para su examen y verificación previos a su rendición al Tribunal de Cuentas.*

Sin embargo, las cuentas anuales del Consorcio fueron formuladas el día 30 de Octubre de 2012, fuera de plazo, y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la C.A.R.M. el día 16 de Noviembre de 2012, también fuera del plazo establecido en la orden señalada.



- 1.3. El artículo 11 regula el procedimiento de formulación y aprobación de cuentas. Según este artículo el acto de rendición de cuentas debe ser formalizado mediante la remisión a la Intervención General de una diligencia estandarizada, dicho documento no se encuentra entre la documentación presentada en la Intervención General.
2. Falta información contable en la rendición de cuentas presentada por la Entidad con fecha 16 de noviembre de 2012, en la misma se ha presentado: Balance de Situación, Cuenta del Resultado económico patrimonial, balance de comprobación de sumas y saldos y acta de arqueo de metálico. Por tanto, no se ha presentado la Memoria ni el Estado de liquidación del Presupuesto. La Entidad viene obligada a presentar estos documentos en virtud de la ORDEN EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local.
3. Durante el desarrollo de nuestro trabajo no hemos podido verificar ni hemos podido obtener evidencias suficientes por medios alternativos de los importes que la entidad recoge en las agrupaciones A) II. Inmovilizaciones Inmateriales por importe de 66.500,00 €; A) III. Inmovilizaciones Materiales por importe de 102.494,25 € y C) III. Inversiones financieras temporales por importe de 3.006,00 € del Activo del Balance de Situación; así mismo respecto del Pasivo no hemos podido verificar los importes que la entidad recoge en las agrupaciones A) Fondos Propios, I. Patrimonio por importe de 211.000,00 €, y III. Resultados de ejercicios anteriores por importe de 43.334,52 € y en la agrupación D) Acreedores a corto plazo por importe de 182,34 € del Pasivo del Balance de Situación de las Cuentas Anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

Debido al efecto muy significativo de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el párrafo 3 de Resultados del Trabajo, no podemos expresar una opinión sobre las Cuentas Anuales del Consorcio de Marina de Cope correspondiente al ejercicio 2011.

OTRAS CUESTIONES

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2011, acordó, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, autorizar la iniciación de los trámites legales para la extinción del consorcio, de forma que ese proceso este terminado como máximo el 31 de diciembre de 2011.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2012, acordó, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, autorizar la continuidad de la existencia del consorcio Marina de Cope.



Con fecha 28 de febrero de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las Cuantas Anuales del Consorcio Marina de Cope del ejercicio 2010 en el que denegamos opinión.

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad en sus alegaciones manifiesta lo siguiente:

"Con fecha 4 de diciembre de 2.012 se remitió por la Intervención General de la C.A.R.M. informe provisional de auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2.0.11 del Consorcio Turístico Marina de COPE de conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Control Financiero para el Ejercicio de 2.012 para presentación de alegaciones en su caso en el plazo de 15 días hábiles desde su recepción.

Del examen del citado informe provisional de auditoría se desprenden varias deficiencias. Dichas deficiencias reconocidas tienen relación fundamentalmente con el período comprendido entre el 6 de febrero de 2.008 y el 6 de marzo de 2.012 en que las responsabilidades de Secretaría y de Intervención se dividieron por motivos justificados y fueron asumidas por distintas personas repercutiendo negativamente en el control de las cuentas.

Teniendo en cuenta la documentación y los antecedentes que existen en la sede social del Consorcio Turístico Marina de COPE situada en Plaza Julián Romea nº 4 de Murcia, se ha dispuesto lo necesario por el nuevo Secretario- Interventor (con domicilio en el Ayuntamiento dc Águilas) para subsanar tales deficiencias y recomponer las cuentas del citado Consorcio durante el mes de enero de 2.013."

A la vista de las alegaciones presentadas por la Entidad nos ratificamos en las conclusiones de nuestro informe provisional elevando el mismo a definitivo.

Murcia, 26 de diciembre de 2012

Intervención General de la Región de
Murcia

José García Guillén

Jefe de División de Auditoría Pública

COMPAÑÍA DE AUDITORIA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita en el R.O.A.G. con el nº
S0237) COMPAÑÍA DE AUDITORIA

CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.

Miembro nº 00031 del R.O.A.C.

C.F.E.B. 0005012

C/. Polo de Medina, 21 3º

Teléfono: 968 21 91 31
Fax: 968 21 91 31
30004 - MURCIA

Socio - Auditor de Cuentas



CONSORCIO " MARINA DE COPE"
C.I.F. S - 3000013 - G
PLAZA JULIÁN ROMEA, 4
30071 MURCIA

Adjunto remito la documentación contable del Consorcio Marina de COPE correspondiente al ejercicio de 2.011, que comprende los siguientes documentos:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Liquidación del presupuesto.
- Memoria económica.

Murcia a 30 de octubre de 2.012.

Fdo: Pedro Alberto Cruz Sánchez.
Presidente del Consorcio.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.

Intervención General.

Pº Teniente Flomesta s/n.

30.003- MURCIA.

Recibido:
16/11/12

BALANCE

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) INMOVILIZADO		
1. Inversiones destinadas al uso general	168.994,25	138.994,25
1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00
3. Bienes comunitarios	0,00	0,00
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
10. Inversiones intangibles	66.500,00	66.500,00
1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado intangible	66.500,00	66.500,00
4. Amortizaciones	0,00	0,00
5. Provisiones	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	102.494,25	72.494,25
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
3. Instalaciones Técnicas	102.494,25	72.494,25
4. Otro inmovilizado	0,00	0,00
5. Amortizaciones	0,00	0,00
6. Provisiones	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
V. Patrimonio público del Suelo	0,00	0,00
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
2. Aprovechamiento urbanístico	0,00	0,00
3. Otro inmovilizado	0,00	0,00
4. Amortizaciones	0,00	0,00
5. Provisiones	0,00	0,00

PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A) FONDOS PROPIOS		
1. Patrimonio	254.685,25	254.334,52
1. Patrimonio	211.000,00	211.000,00
2. Patrimonio recibido en adhesión	0,00	0,00
3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
4. Patrimonio entregado en adhesión	0,00	0,00
5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	13.344,52	13.323,62
IV. Resultados del ejercicio	150,76	10,90
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
C) acreedores a largo plazo		
1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
1. Obligaciones y Bonos	0,00	0,00
2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
II. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Otras deudas	0,00	0,00
3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
4. Líneas y depósitos recibidos a plazo	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
III. Desembolsos pendientes y acciones no exigidas	0,00	0,00

BALANCE

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
VI. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00
1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00
2. Otras inversiones y créditos a lp	0,00	0,00
3. Finanzas y depósitos constituidos a lp	0,00	0,00
4. Provisones	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a lp	0,00	0,00
DI) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
C) ACTIVO CIRCULANTE	85.873,37	113.522,61
I. Existencias	0,00	0,00
1. Existencias	0,00	0,00
2. Provisones	0,00	0,00
II. Deudores	0,00	0,00
1. Deudores presupuestarios	0,00	0,00
2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
4. Administraciones Públicas	0,00	0,00
5. Otros deudores	0,00	0,00
6. Provisones	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	3.006,00	3.006,00
1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00
2. Otras inversiones y créditos a sp	0,00	0,00
3. Finanzas y depósitos constituidos a sp	3.006,00	3.006,00
4. Provisones	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
IV. Tesorería	82.867,37	113.505,71
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	254.867,62	254.516,86

PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
II) ACREDITORES A CORTO PLAZO	182,34	182,34
1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
3. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
5. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
II. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Otras deudas	0,00	0,00
3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
4. Finanzas y depósitos recibidos a sp	0,00	0,00
5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
III. Acreedores	182,34	182,34
1. Acreedores presupuestarios	0,00	0,00
2. Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
4. Administraciones Públicas	144,00	144,00
5. Otros acreedores	38,34	38,34
IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	254.867,62	254.516,86

CUENTA DEL RESULTADO DE CONSUMO DE PATRIMONIAL

DETALLE	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
ABASTOS	0,00	0,00
1. Redención de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
2. Aprovisionamiento:		
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	0,00	0,00
c) Gastos generales y otros	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	0,00	0,00
a) Gastos de personal	0,00	0,00
a.1) Sueldos, salarios y remuneraciones	0,00	0,00
a.2) Jergas sociales	0,00	0,00
b) Prestaciones sociales	0,00	0,00
c) Dotaciones para amortizaciones de suministros	0,00	0,00
d) Variación de provisión de tráfico	0,00	0,00
d.1) Variación de provisiones de clientes	0,00	0,00
d.2) Variación de provisiones y fondos de créditos no cubiertos	0,00	0,00
e) Otros gastos de gestión	0,00	0,00
f) Servicios exteriores	0,00	0,00
g) Impuestos y tributos	0,00	0,00
h) Otros gastos de gestión exterior	0,00	0,00

DETALLE	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
INGRESOS		
1. Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
a) Ventas	0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios	0,00	0,00
b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho personal	0,00	0,00
b.2) Prestación pública por prestación de servicios regulados de actividad	0,00	0,00
c) IVA	0,00	0,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
a) Ingresos tributarios	0,00	0,00
a.1) Impuestos propios	0,00	0,00
a.2) Impuestos indirectos	0,00	0,00
a.3) IVA	0,00	0,00
a.4) Infracciones y sanciones	0,00	0,00
a.5) Otras ingresos tributarios	0,00	0,00
b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
c) Otros gastos de gestión exterior	0,00	0,00

SUMILLA DEL RESULTADO FINANCIERO-PATRIMONIAL

DEBE	Ejercicio 2010	HABER
1) Gastos financieros y administración		
1.1 Por deudas	0.000	0.000
1.2 Pérdidas de inversiones financieras	0.000	0.000
1.3 Variación de las provisiones de inversiones financieras	0.000	0.000
1.4 Diferencias registradas de cambios	0.000	0.000
1.5 Cambios de valoraciones de instrumentos financieros	0.000	0.000
4. Transferencias y subvenciones	0.000	0.000
4.1 Transferencias y subvenciones netas corrientes	0.000	0.000
4.2 Transferencias y subvenciones de capital	0.000	0.000
5. Pérdidas y ganancias extraordinarias	0.000	0.000
5.1 Pérdidas procedentes de inmovilizadas	0.000	0.000
5.2 Variación de las provisiones de impuestos	0.000	0.000
5.3 Pérdidas por operaciones de establecimiento, plusvalías e igualdades	0.000	0.000
6. Transferencias y subvenciones	0.000	0.000
6.1 Transferencias corrientes	0.000	0.000
6.2 Subvenciones corrientes	0.000	0.000
6.3 Transferencias de capital	0.000	0.000
6.4 Subvenciones de capital	0.000	0.000
7. Ganancias e ingresos extraordinarios		
7.1 Beneficios procedentes del ejercicio/loss	0.000	0.000
7.2 Beneficios por ventas de activos ordinarios	0.000	0.000
7.3 Ingresos extraordinarios	0.000	0.000
7.4 Ingresos y beneficios de otras actividades	0.000	0.000
AJORNOS	150.76	10.90

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREDITOR
000	Presupuesto ejercicio corriente	167.435,70	167.435,70	0,00	0,00
001	Presupuesto de Gastos: Créditos Iniciales	29.800,00	29.800,00	0,00	0,00
0024	Presupuesto de Gastos: Incorp. Remanentes Crédito	137.635,70	137.635,70	0,00	0,00
0030	Créditos Disponibles	30.000,00	167.435,70	0,00	137.635,70
004	Ppto. De Gastos: Gastos autorizados	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
005	Ppto. De Gastos: Gastos comprometidos	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
006	Ppto. De Ingresos: Previsiones Iniciales	29.800,00	29.800,00	0,00	0,00
007	Ppto. De Ingresos: Modificación Previsiones	137.635,70	137.635,70	0,00	0,00
008	Ppto. De Ingresos: Previsiones Definitivas	167.435,70	0,00	167.435,70	0,00
100	Patrimonio	0,00	211.000,00	0,00	211.000,00
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	43.334,52	0,00	43.334,52
129	Resultados del ejercicio	10,90	10,90	0,00	0,00
209	Otro inmovilizado intangible	66.500,00	0,00	66.500,00	0,00
212	Infraestructuras	102.494,25	0,00	102.494,25	0,00
4302	Dx ingresos sin contraido previo	350,76	350,76	0,00	0,00
4751	Hacienda Pública acreedor por retenciones pract	0,00	144,00	0,00	144,00
559	Otras partidas pendientes de aplicación	0,00	38,34	0,00	38,34
566	Depósitos constituidos a corto plazo	3.006,00	0,00	3.006,00	0,00
57101	CAJAMURCIA TRAPERÍA	112.867,37	30.000,00	82.867,37	0,00
762	Ingresos de créditos a largo plazo	0,00	350,76	0,00	350,76
TOTAL GENERAL.		1.014.972,08	1.014.972,08	422.303,32	422.303,32

אנו בראתנו

אלא נסיך עליון ורשות

COUNTRY	Visitors Initiates		Total Initiates		Visitors Initiates
	Visitors	Initiates	Visitors	Initiates	
U.S.	41,041	(1,041)	41,041	(1,041)	10,140
Barbados	112	416	112	416	24,467.17
Chile	112	76	112	76	44,193
Colombia	112	416	112	416	40,190
Costa Rica	112	416	112	416	40,190
Ecuador	112	416	112	416	40,190
Mexico	112	416	112	416	40,190
Panama	112	416	112	416	40,190
Peru	112	416	112	416	40,190
Venezuela	112	416	112	416	40,190
TOTAL	112,516	4,161	112,516	4,161	40,190

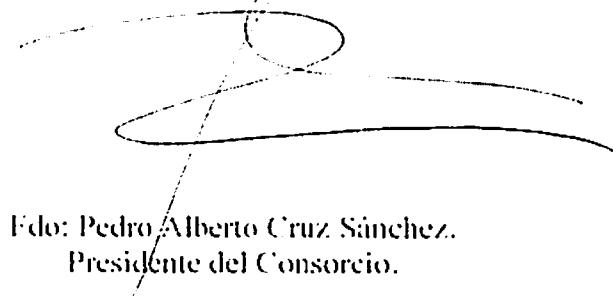
ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS
ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2.011 DEL CONSORCIO
TURÍSTICO MARINA DE COPE.

Con fecha 4 de diciembre de 2.012 se remitió por la Intervención General de la C.A.R.M. informe provisional de auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2.011 del Consorcio Turístico Marina de COPE, de conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Control Financiero para el Ejercicio de 2.012, para presentación de alegaciones, en su caso, en el plazo de 15 días hábiles desde su recepción.

Del examen del citado informe provisional de auditoría se desprenden varias deficiencias. Dichas deficiencias reconocidas tienen relación, fundamentalmente, con el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2.008 y el 6 de marzo de 2.012, en que las responsabilidades de Secretaría y de Intervención se dividieron, por motivos justificados, y fueron asumidas por distintas personas, repercutiendo negativamente en el control de las cuentas.

Teniendo en cuenta la documentación y los antecedentes que existen en la sede social del Consorcio Turístico Marina de COPE, situada en Plaza Julián Romea nº 4 de Murcia, se ha dispuesto lo necesario por el nuevo Secretario-Interventor (con domicilio en el Ayuntamiento de Águilas) para subsanar tales deficiencias y recomponer las cuentas del citado Consorcio durante el mes de enero de 2.013.

Murcia a 19 de diciembre de 2.012.



Fdo: Pedro Alberto Cruz Sánchez.
Presidente del Consorcio.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
MURCIA.

Intervención General.

Pº Teniente Flomesta s.n.

30.003- MURCIA.